



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Ángeles Fernández Cuadrado
14/07/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1841072W

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2026 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).

Se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Gerardo Álvarez Courel, presidente de la Diputación de León, los señores diputados, miembros de este órgano colegiado:

D. Roberto Aller Llanos
D. Valentín Martínez Redondo
D^a Ana María Arias González
D. Francisco Javier Álvarez Álvarez
D. Octavio González Alonso
D^a Irene González López
No asiste:
D. Luis Alberto Arias González
D. Santiago Dorado Cañón

y D^a. M^a Ángeles Fernández Cuadrado, secretaria general de la Excma. Diputación Provincial de León, asistiendo también a la sesión, D. Rafael Benito y Benítez de Lugo, interventor general de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 29 de mayo y 5 de junio de 2026.
2. Aprobar la Convocatoria y bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, con destino a financiar programas municipales de actividades juveniles de ayuntamientos de la provincia de León, con población inferior a 20.000 habitantes, para el año 2026; bases cuyo texto se incorpora como anexo al acuerdo que se adopta; Autorizar gasto por importe de 278.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 602-33716-46200, del presupuesto para 2026; Remitir, de conformidad con el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el texto íntegro de la convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), así como un extracto de la misma para su publicación en el Boletín oficial de la Provincia de León, por conducto de la señalada BDNS. La convocatoria surtirá efectos a partir del día siguiente al de la publicación del extracto en el Boletín Oficial de la Provincia. Adicionalmente, el texto íntegro de la convocatoria se publicará en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Diputación de León.



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
14/07/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
14/07/2026



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA EPQK HTWP TJMD WZM9

Extracto Acta Junta de Gobierno de 11 de junio de 2026 - SEFYCU 7034838

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
14/07/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1841072W



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
14/07/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
14/07/2026

3. Aprobar el expediente de contratación de los Servicios Aventura y Naturaleza 2026, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, atendiendo a criterios automáticos de adjudicación, siendo su valor estimado de 195.460,00 €, con un presupuesto base de licitación de 107.503,00 € (97.730,00 € + 9.773,00 € (correspondientes al 10% IVA), y una duración del contrato de UN (1) año a contar desde el día siguiente a su formalización, contemplándose la posibilidad de prórroga por un año más; Autorizar gasto por importe de 107.503,00 € (97.730,00 € + 10 % IVA, 9.773,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 602 33716 22900 del ejercicio 2026; Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), de fecha 6 de mayo de 2026, suscrito por la jefa de servicio del Servicio de Contratación y Patrimonio, con código seguro de verificación (CSV: HUAA EFXN F7WT AJ9V 32R7) y el Pliego de prescripciones técnicas (PPT), de fecha 9 de abril de 2026, suscrito por el jefe de la Sección de Gestión e Información y la jefa de servicio del Servicio de Juventud, con código seguro de verificación (CSV: HUAA EDF7 DAA3 CPLF HW7E), a efectos de convocar la oportuna licitación; Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante su publicación en el Perfil de Contratante de la Diputación de León, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA EPQK HTWP TJMD WZM9

Extracto Acta Junta de Gobierno de 11 de junio de 2026 - SEFYCU 7034838

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
14/07/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1841072W



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
14/07/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
14/07/2026

4. Declarar la validez del acto licitatorio para la contratación del Servicio de prevención ajeno de riesgos laborales en las especialidades de seguridad en el trabajo y medicina del trabajo, actividades o servicios de apoyo en el resto de áreas del servicio de prevención propio y otras actividades sanitarias, para la Diputación de León, Instituto Leonés de Cultura y Patronato Provincial de Turismo de León, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, atendiendo a criterios de adjudicación automáticos y no automáticos, siendo su valor estimado de 505.248,24 €, presupuesto base de licitación de 270.101,19 € (252.624,12 € + 17.477,07 €, correspondientes al 21% IVA, solo para ciertas prestaciones ya que otras están exentas de IVA (Art. 20.1.3ª LIVA y 10.13 LIGIC), y una duración del contrato de dos (2) años a contar desde el día siguiente a su formalización, contemplándose la posibilidad de prórroga por dos años más, renovables de año en año; Otorgar puntuaciones, en relación con los criterios de valoración automáticos, a las empresas que fueron admitidas a la licitación; Clasificar las ofertas admitidas a la licitación, de acuerdo con los informes emitidos por la Sección de Prevención y Seguridad Laboral, de fechas 4 y 10 de febrero de 2026, y la ponderación establecida en el pliego rector del contrato; Descartar a la empresa QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U. al no haber alcanzado su oferta la mejor relación calidad precio; Declarar acreditada la capacidad, solvencia económica y técnica, así como la adscripción de medios y la habilitación especial y debidamente constituida la garantía definitiva mediante aval por importe de 12.600,60 €; Adjudicar el contrato a la empresa VITALY HEALTH SERVICES S.L. (N.I.F. B06290241) por un periodo de dos años y en los términos de su oferta, con la siguiente distribución: DIPUTACIÓN DE LEÓN: Parte fija: 95.106,00 € (47.553,00€ por año) y parte variable, hasta el gasto máximo autorizado: 162.250,00€ (81.125,00€ por año); INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA: Parte fija: 3.509,00€ (1.754,50€ por año) y Parte variable, hasta el gasto máximo autorizado: 6.710,00€ (3.355,00€ por año); PATRONATO DE TURISMO: - Parte fija: 484,00€ (242,00€ por año) y Parte variable, hasta el gasto máximo autorizado: 440,00€ (220,00€ por año); Redistribuir el gasto a comprometer, de acuerdo con lo informado por la jefa de sección de Prevención y Salud Laboral en fecha 27 de mayo de 2026; Disponer gasto a favor VITALY HEALTH SERVICES S.L. en los términos que se indican en el acta, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto que se apruebe para los ejercicios 2027 y 2028 y de acuerdo con lo informado por la jefa de sección de prevención y salud laboral en fecha 27 de mayo de 2026; Notificar el acuerdo a las entidades que han presentado proposición y proceder a su publicación en el perfil de contratante de la Diputación de León, alojado en la PCSP; Formalizar el contrato no antes de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación conforme lo previsto en el artículo 153.3 Ley 9/2027, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA EPQK HTWP TJMD WZM9

Extracto Acta Junta de Gobierno de 11 de junio de 2026 - SEFYCU 7034838

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
14/07/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1841072W



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
14/07/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
14/07/2026

5. Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al CLUB DEPORTIVO COYANZA (NIF G24240996), para la actividad Fútbol 2ª División Provincial Aficionados, al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a clubes y entidades deportivas con sede en localidades de la provincia de León, con población inferior a 20.000 habitantes, que participen en actividades deportivas de competición federada en la temporada 2024/2025, en la cantidad de 154,89€, debido a la minoración de puntos a otorgar, por la diferencia entre el Anexo A aportado en la solicitud y el presupuesto de rango inferior del Anexo V (procede la pérdida de 3 puntos al cambiar de rango a uno inferior), incumpléndose la base novena de la convocatoria; Notificar el acuerdo al interesado, otorgándole un plazo de quince días para presentar las alegaciones y documentación que considere oportunas respecto a la propuesta de pérdida parcial de la subvención concedida, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4. de la Ordenanza General de Subvenciones y 94.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 6.1. Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al AYUNTAMIENTO DE ASTORGA (NIF: P2400900C), para el desarrollo de la escuela de Baloncesto N-I mixto, al amparo de la Convocatoria para la organización de escuelas deportivas, escuelas de lucha leonesa, bolos y otros deportes autóctonos durante el curso 2022/2023, en un importe de 112,67 € por justificación insuficiente, incumpléndose la base sexta de la convocatoria; Anular la operación contable por la que quedó contraído dicho importe consignado en la aplicación presupuestaria 601.34153.46200.
- 6.2. Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al AYUNTAMIENTO DE CACABELOS (NIF: P2403100G), para el desarrollo de las escuelas Baloncesto N-III mixto, Baloncesto N-IV mixto y Baloncesto N-V mixto, al amparo de la Convocatoria para la organización de escuelas deportivas, escuelas de lucha leonesa, bolos y otros deportes autóctonos durante el curso 2023/2024, en la cantidad total de 342,00 €, por superávit en la cuenta de gastos e ingresos; Anular las operaciones contables por las que quedaron contraídos esos importes en la aplicación presupuestaria 601 34153 46200.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA EPQK HTWP TJMD WZM9

Extracto Acta Junta de Gobierno de 11 de junio de 2026 - SEFYCU 7034838

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
14/07/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1841072W

7. Declarar la pérdida parcial del derecho de cobro de la subvención concedida al CLUB DEPORTIVO MOTONAVA (NIF: G24606881), para la prueba "Trial de Cistierna 2024", al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, con destino al fomento de actividades físico-deportivas en la provincia de León, año 2024, en la cantidad de 1.226,42 €, por superávit, al no tener en cuenta algunos gastos reflejados en la cuenta aportada, incumpléndose la base decimotercera de las reguladoras de la convocatoria; Anular la operación contable por la que quedó contraído ese importe consignado en la aplicación presupuestaria 601 34153 48912.

VºBº

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
14/07/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
14/07/2026



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA EPQK HTWP TJMD WZM9

Extracto Acta Junta de Gobierno de 11 de junio de 2026 - SEFYCU 7034838

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 5 de 5